INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Requerimiento: 8.5.1

ASIGNACIÓN DE SERVICIO SOCIAL





AGUILAR GONZALEZ IRVIN 217002753

INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

El Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, representado por (el o la) C. VIRIDIANA CASTRO MORALES, Jefa Del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, en lo sucesivo el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, y SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, representado por MARCELA POZOS JERÓNIMO en lo sucesivo (el/la) "DEPENDENCIA" establecen los siguientes compromisos:

- 1.- (El/La) "DEPENDENCIA", por medio de su representante, hace constar que (el/la) C. AGUILAR GONZALEZ IRVIN, en lo sucesivo "EL PRESTANTE" es ACEPTADO para que realice su servicio social en (el/la) "DEPENDENCIA", realizando las actividades correspondientes al programa denominado: SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD. DESARROLLO DE SOFTWARE Y APLICACIONES, cuyo objetivo es: DESARROLLAR SOFTWARE Y APLICACIONES.
- 2.- Las 2 principales actividades que realizará "EL (LA) PRESTANTE" son las indicadas a continuación:
 - a. APOYO EN LA CONCILACIÓN DE DATOS DEL PROGRAMA "EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO" DEL DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD Y REGIONALIZACIÓN.
 - b. MANEJO DE POWER BI PARA LA CAPTURA Y REPRESENTACIÓN DE INFORMES EN LA SALUD.
- 3.- (El/La) "DEPENDENCIA", y su representante establecen como domicilio el ubicado en SOCONUSCO NO. 31 AGUACATAL 91130 XALAPA, VERACRUZ, con teléfono 2288423000, y correo electrónico ocprestaciones@gmail.com.
- 4.- "EL (LA) PRESTANTE" se compromete a cumplir con los lineamientos establecidos en los procedimientos de servicio social, en caso de incumplimiento, será cancelado el mismo.
- 5.- (El/La) "DEPENDENCIA", y "EL (LA) PRESTANTE", definen los siguientes días y horarios:
- LUNES 9:00 A 14:00, MARTES 9:00 A 14:00, MIERCOLES 9:00 A 14:00, JUEVES 9:00 A 14:00, VIERNES 9:00 A 14:00, SÁBADO 0:00 A 0:00, cubriendo un máximo de 25 horas semanales en que se realizarán las actividades de este, teniendo como fecha de inicio de actividades el 07 de Jullo de 2025.
- 6.- "EL I.T.S.X." hace constar que "El (LA) PRESTANTE", tomo la plática de inducción presencial o virtual del servicio social, en el cual se trataron los temas: concepto y objetivo del servicio social; normatividad; presentación de reportes y acreditación del servicio social, fechas de inicio y termino.
- 7.- (El/La) "DEPENDENCIA", nombra como responsable del programa a (el o la) ING. OCTAVIO BRAVO PARRA, en caso de que el responsable o titular cambie deberán notificarlo mediante un oficio al departamento.
- 8.- En caso de que el "EL PRESTANTE" no cubra las horas solicitadas al término del periodo, este podrá extender su servicio social de acuerdo a su historial académico, por lo que (el/la) "DEPENDENCIA" deberá notificarlo al departamento mediante un oficio indicando el tiempo a extenderse.
- 9.- En caso de discrepancias sobre la interpretación del presente documento, serán resueltas por las partes involucradas, voluntariamente y de común acuerdo.
- 10.- "EL (LA) PRESTANTE" acepta que de acuerdo al artículo 7º del "REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REPÚBLICA MEXICANA", que a la letra dice: "La prestación de este servicio, por ser de naturaleza social, no podrá emplearse para cubrir necesidades de tipo laboral o institucional, ni otorgará categoría de trabajador al prestador del servicio.

Leido el presente documento, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, o regifican y firman de conformidado de DE AGOSTO DE 2025, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

#EL I.T.S.X

"EL PRESTANTE"

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS POER LA COMPANIO DE RESIDENCIA DE RESIDE

JEPANEL DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL AGUILAR GONZALEZ IRVIN

aguilarirvin407@gmall.com

MARCELA DOZOS JERÓNIMO

DEPENDE

SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

PRESTACIONE SOCIAL ALPERSONAL

Ver. 02/02/25

F-SS-02